

Oficio No. 400.1.410.13.032  
México, D. F. a 25 de enero de 2013

**LIC. RODRIGO RAMÍREZ REYES**

Oficial Mayor

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

**Presente**

Hago referencia al numeral 11 de los “Lineamientos para el seguimiento de la rentabilidad de los programas y proyectos de inversión de la Administración Pública Federal” (Lineamientos), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de marzo de 2008, en el que se establece que la Unidad de Inversiones seleccionará anualmente un mínimo de diez programas y proyectos de inversión que deberán sujetarse a la evaluación ex – post; y que la lista se dará a conocer a las dependencias y entidades correspondientes por escrito y a través de la página electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a más tardar el último día hábil de enero de cada ejercicio fiscal.

Con base en lo anterior y con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 34 y 109 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42, fracción V, 43 fracción IV y 52 de su Reglamento; 61, fracciones I, II y VI del Reglamento Interior de ésta Secretaría, así como los numerales 2 y 11 de los Lineamientos, a continuación se comunican los programas y proyectos de inversión que deberán sujetarse a la evaluación ex – post durante el ejercicio fiscal 2013, dentro de la cual se encuentran aquellos que corresponden a su sector.

Clave	Nombre	Organismo	Monto de Inversión (mdp)
0418T4V0004	Modernización y optimización de la infraestructura de servicios auxiliares I en el Complejo Petroquímico Pajaritos	Pemex-Gas y Petroquímica	328.1
0318TOQ0203	Red de Fibra Óptica Proyecto Norte	CFE	578.4
'0316B000203	Construcción de presa Ortega.	CONAGUA	66.6

# SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Inversiones

0916B000048	Entubamiento para el desalojo de los escurrimientos de la zona norte en la ciudad de Los Mochis, municipio de Ahome, Sinaloa	CONAGUA	60.0
'0716B000050	Construcción de Presa de Almacenamiento y Zona de Riego Jantetelco, Mor.	CONAGUA	33.0
11096210004	Carretera Ojuelos-Aguascalientes (Federal 70 Oriente)	SCT-Centro SCT Aguascalientes	80.3
11096480003	Libramiento Mex II (Tramo del Km. 16+580 al Km. 21+000)	SCT- Centro SCT Tamaulipas	73.9
6096370002	Puente de Ixtla – Tetecala	SCT - Centro SCT Morelos	66.3
7096460007	El Coyote-Becadéhuachi-Nácori Chico	SCT - Centro SCT Sonora	262.0
0712NCG0006	Construcción de la Unidad del Paciente Ambulatorio INNSZ 2007-2012	Secretaría de Salud / Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	404.5

La evaluación ex – post deberá realizarse en términos de lo establecido en los Lineamientos y enviarse a la Unidad de Inversiones de forma impresa y electrónica, a más tardar el último día hábil de julio de 2012. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15 de los Lineamientos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LA TITULAR**

**ÚRSULA CARREÑO COLORADO**

c.c.p.- Lic. Fernando Galindo Favela.- Subsecretario de Egresos.- Presente.

Av. Constituyentes 1001, edificio A, piso 5, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, CP. 01110, México, D.F.

Tel.: (55) 3688 4600 [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx)

Oficio No. 400.1.410.13.033

México, D. F. a 25 de enero de 2013

**LIC. IRMA ADRIANA GOMEZ CAVAZOS**

**Oficial Mayor**

**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

**Presente**

Hago referencia al numeral 11 de los “Lineamientos para el seguimiento de la rentabilidad de los programas y proyectos de inversión de la Administración Pública Federal” (Lineamientos), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de marzo de 2008, en el que se establece que la Unidad de Inversiones seleccionará anualmente un mínimo de diez programas y proyectos de inversión que deberán sujetarse a la evaluación ex – post; y que la lista se dará a conocer a las dependencias y entidades correspondientes por escrito y a través de la página electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a más tardar el último día hábil de enero de cada ejercicio fiscal.

Con base en lo anterior y con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 34 y 109 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42, fracción V, 43 fracción IV y 52 de su Reglamento; 61, fracciones I, II y VI del Reglamento Interior de ésta Secretaría, así como los numerales 2 y 11 de los Lineamientos, a continuación se comunican los programas y proyectos de inversión que deberán sujetarse a la evaluación ex – post durante el ejercicio fiscal 2013, dentro de la cual se encuentran aquellos que corresponden a su sector.

Clave	Nombre	Organismo	Monto de Inversión (mdp)
0418T4V0004	Modernización y optimización de la infraestructura de servicios auxiliares I en el Complejo Petroquímico Pajaritos	Pemex-Gas y Petroquímica	328.1
0318TOQ0203	Red de Fibra Óptica Proyecto Norte	CFE	578.4
'0316B000203	Construcción de presa Ortega.	CONAGUA	66.6

# SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Inversiones

0916B000048	Entubamiento para el desalojo de los escurrimientos de la zona norte en la ciudad de Los Mochis, municipio de Ahome, Sinaloa	CONAGUA	60.0
'0716B000050	Construcción de Presa de Almacenamiento y Zona de Riego Jantetelco, Mor.	CONAGUA	33.0
11096210004	Carretera Ojuelos-Aguascalientes (Federal 70 Oriente)	SCT-Centro SCT Aguascalientes	80.3
11096480003	Libramiento Mex II (Tramo del Km. 16+580 al Km. 21+000)	SCT- Centro SCT Tamaulipas	73.9
6096370002	Puente de Ixtla - Tetecala	SCT - Centro SCT Morelos	66.3
7096460007	El Coyote-Becadéhuachi-Nácori Chico	SCT - Centro SCT Sonora	262.0
0712NCG0006	Construcción de la Unidad del Paciente Ambulatorio INNSZ 2007-2012	Secretaría de Salud / Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	404.5

La evaluación ex - post deberá realizarse en términos de lo establecido en los Lineamientos y enviarse a la Unidad de Inversiones de forma impresa y electrónica, a más tardar el último día hábil de julio de 2012. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15 de los Lineamientos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
LA TITULAR**

  
**ÚRSULA CARREÑO COLORADO**

c.c.p.- Lic. Fernando Galindo Favela.- Subsecretario de Egresos.- Presente.

Oficio No. 400.1.410.13.034  
México, D. F. a 25 de enero de 2013

**LIC. FRANCISCO JAVIER SANTOYO VARGAS**

Director de Finanzas

Comisión Federal de Electricidad

**Presente**

Hago referencia al numeral 11 de los “Lineamientos para el seguimiento de la rentabilidad de los programas y proyectos de inversión de la Administración Pública Federal” (Lineamientos), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de marzo de 2008, en el que se establece que la Unidad de Inversiones seleccionará anualmente un mínimo de diez programas y proyectos de inversión que deberán sujetarse a la evaluación ex – post; y que la lista se dará a conocer a las dependencias y entidades correspondientes por escrito y a través de la página electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a más tardar el último día hábil de enero de cada ejercicio fiscal.

Con base en lo anterior y con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 34 y 109 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42, fracción V, 43 fracción IV y 52 de su Reglamento; 61, fracciones I, II y VI del Reglamento Interior de ésta Secretaría, así como los numerales 2 y 11 de los Lineamientos, a continuación se comunican los programas y proyectos de inversión que deberán sujetarse a la evaluación ex – post durante el ejercicio fiscal 2013, dentro de la cual se encuentran aquellos que corresponden a su sector.

Clave	Nombre	Organismo	Monto de Inversión (mdp)
0418T4V0004	Modernización y optimización de la infraestructura de servicios auxiliares I en el Complejo Petroquímico Pajaritos	Pemex-Gas y Petroquímica	328.1
0318TOQ0203	Red de Fibra Óptica Proyecto Norte	CFE	578.4
'0316B000203	Construcción de presa Ortega.	CONAGUA	66.6

# SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Inversiones

0916B000048	Entubamiento para el desalojo de los escurrimientos de la zona norte en la ciudad de Los Mochis, municipio de Ahome, Sinaloa	CONAGUA	60.0
0716B000050	Construcción de Presa de Almacenamiento y Zona de Riego Jantetelco, Mor.	CONAGUA	33.0
11096210004	Carretera Ojuelos-Aguascalientes (Federal 70 Oriente)	SCT-Centro SCT Aguascalientes	80.3
11096480003	Libramiento Mex II (Tramo del Km. 16+580 al Km. 21+000)	SCT- Centro SCT Tamaulipas	73.9
6096370002	Puente de Ixtla - Tetecala	SCT - Centro SCT Morelos	66.3
7096460007	El Coyote-Becadéhuachi-Nácori Chico	SCT - Centro SCT Sonora	262.0
0712NCG0006	Construcción de la Unidad del Paciente Ambulatorio INNSZ 2007-2012	Secretaría de Salud / Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	404.5

La evaluación ex – post deberá realizarse en términos de lo establecido en los Lineamientos y enviarse a la Unidad de Inversiones de forma impresa y electrónica, a más tardar el último día hábil de julio de 2012. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15 de los Lineamientos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
LA TITULAR**



**URSULA CARREÑO COLORADO**

c.c.p.- Lic. Fernando Galindo Favela.- Subsecretario de Egresos.- Presente.



Oficio No. 400.1.410.13.035  
México, D. F. a 25 de enero de 2013

**ACT. GUADALUPE MERINO BAÑUELOS**  
Subdirectora de Programación y Presupuestación  
Petróleos Mexicanos  
**Presente**

Hago referencia al numeral 11 de los “Lineamientos para el seguimiento de la rentabilidad de los programas y proyectos de inversión de la Administración Pública Federal” (Lineamientos), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de marzo de 2008, en el que se establece que la Unidad de Inversiones seleccionará anualmente un mínimo de diez programas y proyectos de inversión que deberán sujetarse a la evaluación ex – post; y que la lista se dará a conocer a las dependencias y entidades correspondientes por escrito y a través de la página electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a más tardar el último día hábil de enero de cada ejercicio fiscal.

Con base en lo anterior y con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 34 y 109 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42, fracción V, 43 fracción IV y 52 de su Reglamento; 61, fracciones I, II y VI del Reglamento Interior de ésta Secretaría, así como los numerales 2 y 11 de los Lineamientos, a continuación se comunican los programas y proyectos de inversión que deberán sujetarse a la evaluación ex – post durante el ejercicio fiscal 2013, dentro de la cual se encuentran aquellos que corresponden a su sector.

Clave	Nombre	Organismo	Monto de Inversión (mdp)
0418T4V0004	Modernización y optimización de la infraestructura de servicios auxiliares I en el Complejo Petroquímico Pajaritos	Pemex-Gas y Petroquímica	328.1
0318TOQ0203	Red de Fibra Óptica Proyecto Norte	CFE	578.4
'0316B000203	Construcción de presa Ortega.	CONAGUA	66.6

# SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Inversiones

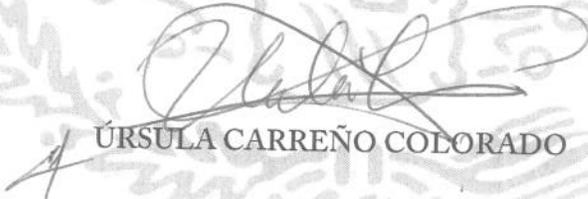
0916B000048	Entubamiento para el desalojo de los escurrimientos de la zona norte en la ciudad de Los Mochis, municipio de Ahome, Sinaloa	CONAGUA	60.0
0716B000050	Construcción de Presa de Almacenamiento y Zona de Riego Jantetelco, Mor.	CONAGUA	33.0
11096210004	Carretera Ojuelos-Aguascalientes (Federal 70 Oriente)	SCT-Centro SCT Aguascalientes	80.3
11096480003	Libramiento Mex II (Tramo del Km. 16+580 al Km. 21+000)	SCT- Centro SCT Tamaulipas	73.9
6096370002	Puente de Ixtla – Tetecala	SCT - Centro SCT Morelos	66.3
7096460007	El Coyote-Becadéhuachi-Nácori Chico	SCT - Centro SCT Sonora	262.0
0712NCG0006	Construcción de la Unidad del Paciente Ambulatorio INNSZ 2007-2012	Secretaría de Salud / Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	404.5

La evaluación ex – post deberá realizarse en términos de lo establecido en los Lineamientos y enviarse a la Unidad de Inversiones de forma impresa y electrónica, a más tardar el último día hábil de julio de 2012. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15 de los Lineamientos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA TITULAR

  
ÚRSULA CARREÑO COLORADO

c.c.p.- Lic. Fernando Galindo Favela.- Subsecretario de Egresos.- Presente.

Av. Constituyentes 1001, edificio A, piso 5, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, CP. 01110, México, D.F.

Tel.: (55) 3688 4600 [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx)

Oficio No. 400.1.410.13.036  
México, D. F. a 25 de enero de 2013

**LIC. MARCELA VELASCO GONZALEZ**

Subsecretaria de Administración y Finanzas

Secretaría de Salud

**Presente**

Hago referencia al numeral 11 de los “Lineamientos para el seguimiento de la rentabilidad de los programas y proyectos de inversión de la Administración Pública Federal” (Lineamientos), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de marzo de 2008, en el que se establece que la Unidad de Inversiones seleccionará anualmente un mínimo de diez programas y proyectos de inversión que deberán sujetarse a la evaluación ex – post; y que la lista se dará a conocer a las dependencias y entidades correspondientes por escrito y a través de la página electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a más tardar el último día hábil de enero de cada ejercicio fiscal.

Con base en lo anterior y con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 34 y 109 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42, fracción V, 43 fracción IV y 52 de su Reglamento; 61, fracciones I, II y VI del Reglamento Interior de ésta Secretaría, así como los numerales 2 y 11 de los Lineamientos, a continuación se comunican los programas y proyectos de inversión que deberán sujetarse a la evaluación ex – post durante el ejercicio fiscal 2013, dentro de la cual se encuentran aquellos que corresponden a su sector.

Clave	Nombre	Organismo	Monto de Inversión (mdp)
0418T4V0004	Modernización y optimización de la infraestructura de servicios auxiliares I en el Complejo Petroquímico Pajaritos	Pemex-Gas y Petroquímica	328.1
0318TOQ0203	Red de Fibra Óptica Proyecto Norte	CFE	578.4
'0316B000203	Construcción de presa Ortega.	CONAGUA	66.6

# SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Inversiones

0916B000048	Entubamiento para el desalojo de los escurrimientos de la zona norte en la ciudad de Los Mochis, municipio de Ahome, Sinaloa	CONAGUA	60.0
'0716B000050	Construcción de Presa de Almacenamiento y Zona de Riego Jantetelco, Mor.	CONAGUA	33.0
11096210004	Carretera Ojuelos-Aguascalientes (Federal 70 Oriente)	SCT-Centro SCT Aguascalientes	80.3
11096480003	Libramiento Mex II (Tramo del Km. 16+580 al Km. 21+000)	SCT- Centro SCT Tamaulipas	73.9
6096370002	Puente de Ixtla – Tetecala	SCT - Centro SCT Morelos	66.3
7096460007	El Coyote-Becadéhuachi-Nácori Chico	SCT - Centro SCT Sonora	262.0
0712NCG0006	Construcción de la Unidad del Paciente Ambulatorio INNSZ 2007-2012	Secretaría de Salud / Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	404.5

La evaluación ex – post deberá realizarse en términos de lo establecido en los Lineamientos y enviarse a la Unidad de Inversiones de forma impresa y electrónica, a más tardar el último día hábil de julio de 2012. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15 de los Lineamientos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
LA TITULAR**

**ÚRSULA CARREÑO COLORADO**

c.c.p.- Lic. Fernando Galindo Favela.- Subsecretario de Egresos.- Presente.